



Además los acerca a aquellos a quienes por la distancia geográfica, les había sido imposible tener contacto.

Gracias al sistema implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, las personas privadas de su libertad se pueden comunicar con sus familiares sin importar la distancia geográfica

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado implementó el sistema de video llamadas en los Centros de Reinserción Social con la finalidad de que un mayor número de personas privadas de la libertad, pudieran tener comunicación con sus familiares.

Estas video llamadas permiten que la comunicación no solo sea a nivel local, sino que acerca aquellos a quienes por la distancia geográfica, les había sido imposible tener contacto.

Juan de Dios R.G. quien se encuentra en el Cereso ubicado en Cuauhtémoc, después de 13 años logró tener comunicación visual con sus hijos y esposa, quienes se encuentran en

Oklahoma, EE.UU.

“Desde que mi hija tenía un año la dejé de ver, y prácticamente no me conocía, porque por falta de recursos no pueden viajar a México, pero gracias a las video llamadas, hoy por fin las pude ver” señaló.

La cercanía con familiares es un derecho al que toda la población penitenciaria debe tener acceso, además de ser un aspecto fundamental en su proceso de reinserción. Sin embargo, a causa de la contingencia de COVID-19, a partir de abril todas las visitas fueron canceladas.

Ante esta situación, la SSPE implementó las video llamadas, las cuales diariamente se realizan en los 11 centros penitenciarios y son reguladas a través de una programación, con la finalidad de mantener la comunicación con sus familiares que se encuentran a distancia.

A partir de que se diera a conocer el proceso de reactivación, en los centros penitenciarios, la visita familiar se reiniciará de manera paulatina, una vez que el sistema de semaforización estatal se encuentre en amarillo y conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Salud.